

PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO Y DETERMINACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO 2016-2018

- [Propuesta de la Presidencia.](#)
- [Informe de Intervención.](#)
- [Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.](#)
- [Certificado del acuerdo plenario.](#)



EL PRESIDENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: Plan presupuestario a medio plazo y determinación del límite de gasto no financiero 2016-2018

ORGANO COMPETENTE: Pleno Corporativo.

I.- INTRODUCCIÓN.

Las Corporaciones Locales están sujetas a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución española y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera según indica su artículo 2.1. Añadiendo en su artículo 4.2 que entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea. En su actual redacción, el artículo 29 regula el denominado plan presupuestario a medio plazo en los siguientes términos:

“Artículo 29. Plan presupuestario a medio plazo.

1. Se elaborará un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.

2. El plan presupuestario a medio plazo abarcará un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto de las respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.



EL PRESIDENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

3. Las proyecciones adoptadas en el plan presupuestario a medio plazo se basarán en previsiones macroeconómicas y presupuestarias elaboradas conforme a las metodologías y procedimientos establecidos en el proceso presupuestario anual.

4. Toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada”.

Por su parte, el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE nº 240, de 5 de octubre) establece que antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

II.- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2016-2018

Para dar cumplimiento a estas obligaciones legales se ha elaborado por la Intervención provincial el escenario o marco presupuestario de esta Diputación (a nivel consolidado con el Consorcio Provincial Contra incendios) para los ejercicios citados, según el informe que consta en el expediente. Para su elaboración se ha seguido la metodología y utilizado las hipótesis que se describen en el citado informe al que se remite para mayor detalle.

III.- LÍMITE DEL GASTO NO FINANCIERO (CONSOLIDADO). EJERCICIOS 2016-2018

Como resultado de todo ello, se deriva del escenario o marco presupuestario un gasto no financiero máximo (GNF) y total para los citados ejercicios presupuestarios por los importes que a continuación se indican:

Ejercicio	2016	2017	2018
GNF	174.086.868,80	177.008.423,94	179.979.152,55
Gasto total	194.255.762,19	197.080.506,65	199.954.889,26



EL PRESIDENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

IV.- OBJETIVOS DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

Conforme a lo dispuesto en la disposición final trigésima primera de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (Ley 17/2012, de 27 de diciembre) y el artículo 53 del Texto refundido de la Ley de Haciendas locales (aprobado Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo), el límite de endeudamiento de las entidades locales viene determinado por la regla de que el capital vivo de las operaciones de crédito pendientes no podrá ser superior al 110 por 100 de los ingresos corrientes liquidados.

Como se puede comprobar en el plan presupuestario a medio plazo, está previsto que en los próximos ejercicios no se lleven a cabo operaciones de endeudamiento con entidades financieras.

Evidenciándose en el cuadro anterior que se cumplen satisfactoriamente en todos los años previstos los objetivos de nulo endeudamiento.

Ejercicio	2016	2017	2018
Deuda con entidades financieras a 31 de diciembre sobre/previsión inicial.	0,00	0,00	0,00
Deuda con entidades financieras a 31 de diciembre sobre/previsión ajustada.	0,00	0,00	0,00
Amortización anticipada	0,00	0,00	0,00
Deuda total	0,00	0,00	0,00
% Deuda financiera/ingresos corrientes liquidados.	0%	0%	0%

V.- PROPUESTA DE ACUERDO.

En virtud de cuanto antecede se propone a los miembros de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y especial de Cuentas que dictaminen favorablemente y al Pleno Corporativo que adopte el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el límite del gasto no financiero y total de los ejercicios indicados:



EL PRESIDENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Ejercicio	2016	2017	2018
GNF	174.086.868,80	177.008.423,94	179.979.152,55
Gasto total	194.255.762,19	197.080.506,65	199.954.889,26

SEGUNDO: Aprobar los objetivos de la deuda pública provincial expresados:

Ejercicio	2016	2017	2018
Deuda con entidades financieras a 31 de diciembre sobre/previsión inicial.	0,00	0,00	0,00
Deuda con entidades financieras a 31 de diciembre sobre/previsión ajustada.	0,00	0,00	0,00
Amortización anticipada	0,00	0,00	0,00
Deuda total	0,00	0,00	0,00
% Deuda financiera/ingresos corrientes liquidados.	0%	0%	0%

TERCERO: Revisar el escenario presupuestario y financiero a medio plazo, los límites de gasto no financiero y total, y los objetivos de deuda pública provincial una vez se disponga de una proyección razonablemente precisa de la liquidación del Presupuesto corriente, se tenga conocimiento de las previsiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre los ingresos procedentes del Estado en concepto de impuestos cedidos y fondo complementario de financiación para el ejercicio actual o se actualice nuevamente el programa de estabilidad del Reino de España para el período referido, elaborado por el Ministerio de Economía.

A Coruña, 19 de marzo de 2015



EL PRESIDENTE

Fdo: Diego Calvo Pouso



INFORME

Asunto: Plan presupuestario a medio plazo y determinación del gasto no financiero 2016-2018.

Legislación aplicable:

- Artículo 135 de la Constitución española
- Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012 y demás normativa europea sobre estabilidad presupuestaria
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera (LOEP)
- Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo) (TRLHL)
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales (REPEL)
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE nº 240, de 5 de octubre)
- Orden ECC/2741/2012, de 20 de diciembre, de desarrollo metodológico de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera sobre el cálculo de las previsiones tendenciales de ingresos y gastos y de la tasa de referencia de la economía española

Igualmente, se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- Actualización del programa de estabilidad del Reino de España 2014-2017, elaborado por el Ministerio de Economía.
- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales, 1ª edición, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado
- Guía para la determinación de la regla de gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera para Corporaciones Locales, 3ª edición, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado en noviembre de 2014
- Nota para la remisión de información sobre los Planes presupuestarios a medio plazo 2016-18 de entidades locales de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas



CONSIDERACIONES LEGALES Y METODOLOGICAS

Las Corporaciones Locales están sujetas a lo establecido en la LOEP según indica su artículo 2.1. Añadiendo en su artículo 4.2 que entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea. En su actual redacción, el artículo 29 regula el denominado plan presupuestario a medio plazo en los siguientes términos:

"1. Se elaborará un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.

2. El plan presupuestario a medio plazo abarcará un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto de las respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

3. Las proyecciones adoptadas en el plan presupuestario a medio plazo se basarán en previsiones macroeconómicas y presupuestarias elaboradas conforme a las metodologías y procedimientos establecidos en el proceso presupuestario anual.

4. Toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada".

Por su parte, el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012 establece que antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones legales se ha elaborado el plan presupuestario a medio plazo de esta Diputación, del Consorcio provincial de lucha contra los incendios y el consolidado de ambos, para los ejercicios referidos que se adjunta a este informe. Para su elaboración se ha seguido la metodología que a continuación se pasa a describir brevemente.



El cuadro 1 del anexo 2 de Metodología del cálculo de la sensibilidad cíclica de las Administraciones Públicas de la Orden ECC/2741/2012 define las elasticidades de ingresos y gastos públicos ante variaciones de la actividad económica. Estos coeficientes de elasticidad son los que figuran en la hoja de trabajo elaborada para determinar el marco presupuestario a medio plazo.

En el cuadro 3.3.3 de la página 24 del documento titulado "Actualización del programa de estabilidad del Reino de España. 2014-2017" del Ministerio de Economía se hace una previsión de la variación anual en porcentaje del deflactor del PIB que hemos tenido en cuenta para proyectar la variación del gasto de personal y compra de bienes y servicios.

Las variaciones del Producto Interior Bruto (PIB) en los próximos ejercicios, que se han aplicado, conjuntamente con las elasticidades de ingresos y gastos públicos, en las proyecciones futuras de los ingresos provinciales y en los gastos de transferencias corrientes, contingencias y adquisición de activos financieros, son las que constan en el cuadro 5.1.1 de la página 72 del documento ministerial. Como dicho documento no contempla el año 2018 se ha partido de una estimación de la citada variación en el mismo porcentaje que el del ejercicio anterior. Se ha tomado este criterio de cálculo debido a que la principal fuente de ingresos de esta Diputación son los ingresos procedentes del Estado en concepto de impuestos cedidos y fondo complementario de financiación y a esta fecha no se dispone de ninguna previsión sobre su cuantía futura.

Como se puede ver en el plan presupuestario no están previstos ingresos por los conceptos de enajenación de inversiones reales, transferencias de capital ni de pasivos financieros, al igual que ya sucedió en el Presupuesto de 2015. Esto último significa que no se contemplan nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo dentro del período de tiempo citado.

Los gastos por operaciones financieras de intereses y amortización del principal de la deuda a largo plazo son nulos, ya que están canceladas todas las operaciones de endeudamiento y no están previstas nuevas operaciones.

El gasto de capital (inversiones y transferencias de capital) se ha cuantificado a partir de las variaciones del Producto Interior Bruto (PIB) en los próximos ejercicios y de la elasticidad del gasto público pero teniendo en cuenta el ahorro neto de cada ejercicio a que se refiere el artículo 53 del TRLHL, ya que como se ha comentado anteriormente no están previstos ingresos por operaciones de capital ni nuevo endeudamiento. Igualmente, sobre los citados conceptos de gasto se han realizado los ajustes necesarios para asegurar el equilibrio presupuestario.

La capacidad o necesidad de financiación (CNF) se ha calculado en los términos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 1463/2007 para determinar si se cumple la estabilidad presupuestaria.

Se aplica en el primer ejercicio del Plan los ajustes y correcciones que se indican en los



documentos citados del Ministerio de Hacienda para calcular lo que denominamos el gasto no financiero ajustado a la estabilidad presupuestaria. Para ello, se ha partido de los datos de la liquidación del Presupuesto de 2014 para proyectar dicha magnitud sobre la ejecución estimada del Presupuesto en vigor (véase el anexo correspondiente).

El artículo 12 de la LOEP define la regla de gasto a partir de la variación del gasto computable de las Corporaciones locales que no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española.

Según el informe de 27 de junio de 2014 del Ministerio de Economía y Competitividad la citada tasa para el período 2015-2017 será de 1,3 por 100; 1,5 por 100 y 1,7 por 100. En el año 2018 se aplica la tasa del último año del período disponible siguiendo lo expresado en la página 5 de la nota ministerial citada.

Aplicándose estos límites sobre el gasto no financiero del ejercicio anterior y sin los ajustes que a continuación se comentan, se ha obtenido el gasto no financiero máximo sin ajustes.

En el ejercicio actual, además de tomar en consideración el límite referido, se han introducido los ajustes y correcciones que se indican en los documentos citados del Ministerio de Hacienda para calcular el gasto no financiero ajustado según la regla de gasto. Teniéndose en consideración los datos relativos a la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (véase el anexo correspondiente).

Por su parte, el artículo 30 de la LOEP establece que las Corporaciones locales aprobarán un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de la asignación de recursos de sus presupuestos. Para calcularlo se ha tomado el menor que resulta del cumplimiento de la estabilidad y regla de gasto con los ajustes antes comentados.

En aquellos casos en que el límite máximo de gasto no financiero resultara superior al obtenido por aplicación de los supuestos señalados en los ejercicios proyectados, se ha incrementado el gasto por operaciones de capital para ajustar a dicho límite, como se puede comprobar en la rúbrica denominada gastos de capital ajustados al límite del gasto no financiero.

El artículo 165.4 del TRLHL dispone que los presupuestos de las entidades locales deberán aprobarse sin déficit inicial. La variación de los gastos de capital antes referida hace posible obtener el equilibrio presupuestario en cada uno de los ejercicios futuros.

Como resultado de todo lo expuesto, se ha determinado el presupuesto ajustado de los ejercicios referidos a partir de los cálculos iniciales y una vez tomada en consideración los límites que representan el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, endeudamiento y regla de gasto.

El artículo 4 del RPEL establece que las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquellas, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus



presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad. Es por ello que la citada nota informativa del Ministerio, en su página 3, precisa que el marco presupuestario de la entidad local deberá elaborarse a nivel consolidado para todos aquellos entes que formen parte del subsector Corporaciones Locales de Contabilidad Nacional dentro de la entidad local. Añadiendo a continuación que la información estará expresado en términos consolidados conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria y que los entes que conforman el perímetro de consolidación se tomarán de la información que consta en el Inventario de Entes del Sector Público Local. A tal fin y de acuerdo con lo expresado, se han consolidado los importes de esta Diputación con los relativos al Consorcio provincial contra incendios de A Coruña, en el que se tiene una participación de la mitad del mismo y que figura en el Inventario como dependiente de esta Diputación. En el anexo se recoge el detalle de los datos de la Diputación, del Consorcio y del consolidado que resulta de agregar ambos.

LIMITE DEL GASTO NO FINANCIERO (CONSOLIDADO). EJERCICIOS 2016 A 2018

Como se puede ver en el plan presupuestario a medio plazo que se acompaña y que se ha elaborado siguiendo los criterios legales y metodológicos antes expresados, se tiene un gasto no financiero máximo (GNF) y total que se resume a continuación:

Ejercicio	2016	2017	2018
GNF	174.086.868,80	177.008.423,94	179.979.152,55
Gasto total	194.255.762,19	197.080.506,65	199.954.889,26

OBJETIVOS DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

Conforme a lo dispuesto en la disposición final trigésima primera de los PGE'13 y el artículo 53 del TRLHL, el límite de endeudamiento de las entidades locales viene determinado por la regla de que el capital vivo de las operaciones de crédito pendientes no podrá ser superior al 110 por 100 de los ingresos corrientes liquidados.



Como se puede comprobar en el tantas veces citado Plan que se acompaña como anexo y por lo expuesto anteriormente, los objetivos futuros serán de deuda cero para los próximos ejercicios:

Ejercicio	2016	2017	2018
Deuda con e. financieras a final de año s/previsión inicial	0,00	0,00	0,00
Deuda con e. financieras a final de año s/previsión ajustada	0,00	0,00	0,00
Amortización anticipada	0,00	0,00	0,00
Deuda total	0,00	0,00	0,00
% Deuda financiera/ingresos corrientes liquidados	0,00	0,00	0,00



Evidenciándose en el cuadro anterior que se cumplen satisfactoriamente en todos los años previstos los objetivos de nulo endeudamiento.

En A Coruña, a 18 de marzo de 2015

El Viceinterventor

José M^a Pérez Alvariño

El Interventor general

José M. Pardellas Rivera

Presupuesto DPUTACION	LIQ 2015	2016	2017	2018	2018 Ajustado	2017 Ajustado	2018 Ajustado	% Tasa variación 2018/2015	% Tasa variación 2017/2018	% Tasa variación 2018/2017
11- Impuestos directos	16.081.933,03	16.792.111,19	17.759.336,80	18.782.274,60	16.792.111,19	17.759.336,80	18.782.274,60	4,42%	5,76%	5,76%
12- Impuestos indirectos	26.332.019,67	26.937.656,12	27.745.785,81	28.578.159,38	26.937.656,12	27.745.785,81	28.578.159,38	2,30%	3,00%	3,00%
13- Tasas y otros ingresos	10.937.245,86	11.208.927,05	11.572.096,28	11.947.032,20	11.208.927,05	11.572.096,28	11.947.032,20	2,48%	3,24%	3,24%
14- Transferencias corrientes	131.000.029,00	134.254.069,72	138.603.901,58	143.094.667,99	134.254.069,72	138.603.901,58	143.094.667,99	2,48%	3,24%	3,24%
15- Ingresos patrimoniales	1.193.843,00	1.221.301,39	1.257.940,43	1.295.678,64	1.221.301,39	1.257.940,43	1.295.678,64	2,30%	3,00%	3,00%
16- Enaj. de invers. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
17- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
18- Activos financieros	113.250,00	115.854,75	119.330,39	122.910,30	115.854,75	119.330,39	122.910,30	2,30%	3,00%	3,00%
19- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL INGRESOS	186.658.320,56	190.529.920,22	197.058.391,29	203.820.723,12	190.529.920,22	197.058.391,29	203.820.723,12	2,62%	3,43%	3,43%
G1- Gastos de personal	35.238.247,51	35.661.106,48	36.196.023,08	36.738.963,42	35.661.106,48	36.196.023,08	36.738.963,42	1,20%	1,50%	1,50%
G2- Gastos en bienes y servicios	18.917.407,66	18.847.791,60	18.757.322,20	18.667.287,05	18.847.791,60	18.757.322,20	18.667.287,05	-0,37%	-0,48%	-0,48%
G3- Gastos financieros	9.964,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
G4- Transferencias corrientes	38.100.330,95	37.960.121,73	37.777.913,15	37.596.579,16	37.960.121,73	37.777.913,15	37.596.579,16	-0,37%	-0,48%	-0,48%
G5-Contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
G6- Inversiones reales	18.717.451,16	18.648.570,94	18.559.057,80	18.469.974,32	18.648.570,94	18.559.057,80	18.469.974,32	-0,37%	-0,48%	-0,48%
G7- Transferencias de capital	51.545.208,15	51.355.521,78	51.109.015,28	50.863.692,01	53.488.874,02	56.114.458,45	58.777.851,88	3,77%	4,91%	4,75%
G8- Activos financieros	20.243.389,07	20.168.893,40	20.072.082,71	19.975.736,71	20.168.893,40	20.072.082,71	19.975.736,71	-0,37%	-0,48%	-0,48%
G9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL GASTOS	182.771.998,50	182.642.005,93	182.471.414,21	182.312.232,68	184.775.358,17	187.476.857,38	190.226.392,55	1,10%	1,46%	1,47%
Resultado presupuestario	2.886.322,06	7.887.914,29	14.586.977,08	21.508.490,44	5.754.562,05	9.581.533,91	13.594.330,57	66,50%	41,88%	41,88%
Ingresos corrientes	185.545.070,56	190.414.065,47	196.939.060,90	203.697.812,81	190.414.065,47	196.939.060,90	203.697.812,81	2,62%	3,43%	3,43%
Gastos corrientes	92.285.950,12	92.489.019,81	92.731.258,43	93.002.829,84	92.489.019,81	92.731.258,43	93.002.829,84	0,22%	0,28%	0,29%
Ahorro bruto	93.279.120,44	97.945.045,66	104.207.802,47	110.694.983,17	97.945.045,66	104.207.802,47	110.694.983,17	5,00%	6,39%	6,23%
% Ahorro bruto/ingresos corrientes	50,3%	51,4%	52,9%	54,3%	51,4%	52,9%	54,3%	2,32%	2,87%	2,70%
Ingresos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Gastos de capital	70.262.659,31	70.004.092,72	69.668.073,08	69.333.666,33	72.137.444,96	74.673.516,25	77.247.826,20	2,67%	3,52%	3,45%
Superávit/déficit de capital	-70.262.659,31	-70.004.092,72	-69.668.073,08	-69.333.666,33	-72.137.444,96	-74.673.516,25	-77.247.826,20	2,67%	3,52%	3,45%
Ingresos no financieros (INF)	185.545.070,56	190.414.065,47	196.939.060,90	203.697.812,81	190.414.065,47	196.939.060,90	203.697.812,81	2,62%	3,43%	3,43%
Gastos no financieros (GNF)	162.528.609,43	162.473.112,54	162.399.331,50	162.336.495,97	164.606.464,78	167.404.774,67	170.250.655,84	1,28%	1,70%	1,70%
Ajuste SEC95	-1.140.944,41									
Capacidad/necesidad de financiación (CNF)	21.875.516,72	27.940.952,94	34.539.729,39	41.361.316,84	25.807.600,70	29.534.286,22	33.447.156,97	17,97%	14,44%	13,25%
% CNF/ingresos no financieros	11,78%	14,87%	17,54%	20,31%	13,55%	15,00%	16,42%	14,96%	10,65%	9,49%
Regla de gasto (RG)	1,30%	1,50%	1,70%	1,70%						
GNF máximo ajustado a Estabilidad Presupuestaria	184.404.126,15	190.414.065,47	196.939.060,90	203.697.812,81	190.414.065,47	196.939.060,90	203.697.812,81			
GNF máximo ajustado s/RG	162.173.856,92	164.606.464,77	167.404.774,67	170.250.655,84	164.606.464,77	167.404.774,67	170.250.655,84			
Menor límite GNF (MGNF)	162.173.856,92	164.606.464,77	167.404.774,67	170.250.655,84	164.606.464,77	167.404.774,67	170.250.655,84			
Diferencia MGNF-GNF	786.191,90	2.133.352,24	5.005.443,17	7.914.159,87	0,00	0,00	0,00			
Nuevo endeudamiento a l/p										
Deudas con e. financieras a final de año										
Amortización anticipada					0,00	0,00	0,00			
Deuda total										
% Deuda financiera/ingresos corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Límite legal endeudamiento	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%			
Elasticidad IRPF	1,92	1,92	1,92	1,92						
Elasticidad I. indirectos	1,00	1,00	1,00	1,00						
Elasticidad impuestos y cotizaciones	1,08	1,08	1,08	1,08						
Elasticidad gastos corrientes	-0,16	-0,16	-0,16	-0,16						
Deflactor de PIB	0,80%	1,20%	1,50%	1,50%						
Variación PIB	1,80%	2,30%	3,00%	3,00%						

Presupuesto CONSORCIO	LIQ 2018	2018	2017	2016	2016 Ajustado	2017 Ajustado	2018 Ajustado	% Tasa variación 2018/2017	% Tasa variación 2017/2016	% Tasa variación 2017/2016
11- Impuestos directos										
12- Impuestos indirectos					0,00	0,00	0,00			
13- Tasas y otros ingresos	1.842.372,52	1.842.372,52	1.842.372,52	1.842.372,52	1.842.372,52	1.842.372,52	1.842.372,52	0,00%	0,00%	0,00%
14- Transferencias corrientes	7.518.415,64	7.630.831,50	7.754.076,75	7.878.924,19	7.630.831,50	7.754.076,75	7.878.924,19	1,50%	1,62%	1,61%
15- Ingresos patrimoniales	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	0,00%	0,00%	0,00%
16- Enaj. de invers. reales					0,00	0,00	0,00			
17- Transferencias de capital					0,00	0,00	0,00			
18- Activos financieros					0,00	0,00	0,00			
19- Pasivos financieros					0,00	0,00	0,00			
TOTAL INGRESOS	9.367.988,16	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71	1,20%	1,30%	1,30%
G1- Gastos de personal	293.911,67	293.911,67	293.911,67	293.911,67	293.911,67	293.911,67	293.911,67	0,00%	0,00%	0,00%
G2- Gastos en bienes y servicios	8.811.009,31	8.811.009,31	8.811.009,31	8.811.009,31	8.811.009,31	8.811.009,31	8.811.009,31	0,00%	0,00%	0,00%
G3- Gastos financieros	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	0,00%	0,00%	0,00%
G4- Transferencias corrientes	218.415,64	218.415,64	218.415,64	218.415,64	218.415,64	218.415,64	218.415,64	0,00%	0,00%	0,00%
G5-Contingencias					0,00	0,00	0,00			
G6- Inversiones reales	37.451,54	149.867,40	273.112,65	397.960,09	149.867,40	273.112,65	397.960,09	300,16%	82,24%	45,71%
G7- Transferencias de capital					0,00	0,00	0,00			
G8- Activos financieros					0,00	0,00	0,00			
G9- Pasivos financieros					0,00	0,00	0,00			
TOTAL GASTOS	9.367.988,16	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71	1,20%	1,30%	1,30%
Resultado presupuestario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Ingresos corrientes	9.367.988,16	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71			
Gastos corrientes	9.330.536,62	9.330.536,62	9.330.536,62	9.330.536,62	9.330.536,62	9.330.536,62	9.330.536,62			
Ahorro bruto	37.451,54	149.867,40	273.112,65	397.960,09	149.867,40	273.112,65	397.960,09			
% Ahorro bruto/ingresos corrientes	0,4%	1,6%	2,8%	4,1%	1,6%					
Ingresos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Gastos de capital	37.451,54	149.867,40	273.112,65	397.960,09	149.867,40	273.112,65	397.960,09			
Superávit/déficit de capital	-37.451,54	-149.867,40	-273.112,65	-397.960,09	-149.867,40	-273.112,65	-397.960,09			
Ingresos no financieros (INF)	9.367.988,16	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71			
Gastos no financieros (GNF)	9.367.988,16	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71			
Ajuste SEC95										
Capacidad/necesidad de financiación (CNF)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
% CNF/ingresos no financieros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Regla de gasto (RG)	1,30%	1,50%	1,70%	1,70%						
GNF máximo ajustado a Estabilidad Presupuestaria	9.367.988,16	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71			
GNF máximo ajustado s/RG	10.419.137,31	10.575.424,37	10.755.206,58	10.938.045,09	10.575.424,37	10.755.206,58	10.938.045,09			
Menor límite GNF (MGNF)	9.367.988,16	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71	9.480.404,02	9.603.649,27	9.728.496,71			
Diferencia MGNF-GNF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Nuevo endeudamiento a l/p										
Deudas con e. financieras a final de año				0,00						
Amortización anticipada				0,00						
Deuda total										
% Deuda financiera/ingresos corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
Límite legal endeudamiento	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%			
Elasticidad IRPF	1,92	1,92	1,92	1,92						
Elasticidad I. indirectos	1,00	1,00	1,00	1,00						
Elasticidad impuestos y cotizaciones	1,08	1,08	1,08	1,08						
Elasticidad gastos corrientes	-0,16	-0,16	-0,16	-0,16						
Deflactor de PIB	0,80%	1,20%	1,50%	1,50%						
Variación PIB	1,80%	2,30%	3,00%	3,00%						

Presupuesto CONSOLIDADO	LIQ 2015	2016	2017	2018	2016 ajustado	2017 Ajustado	2018 Ajustado	% Tasa variación 2016/2015	% Tasa variación 2017/2016	% Tasa variación 2018/2017
11- Impuestos directos	16.081.933,03	16.792.111,19	17.759.336,80	18.782.274,60	16.792.111,19	17.759.336,80	18.782.274,60	4,42%	5,76%	5,76%
12- Impuestos indirectos	26.332.019,67	26.937.656,12	27.745.785,81	28.578.159,38	26.937.656,12	27.745.785,81	28.578.159,38	2,30%	3,00%	3,00%
13- Tasas y otros ingresos	12.779.618,38	13.051.299,57	13.414.468,80	13.789.404,72	13.051.299,57	13.414.468,80	13.789.404,72	2,13%	2,78%	2,80%
14- Transferencias corrientes	138.518.444,64	141.884.901,22	146.357.978,33	150.973.592,18	141.884.901,22	146.357.978,33	150.973.592,18	2,43%	3,15%	3,15%
15- Ingresos patrimoniales	1.201.043,00	1.228.501,39	1.265.140,43	1.302.878,64	1.228.501,39	1.265.140,43	1.302.878,64	2,29%	2,98%	2,98%
16- Enaj. de invers. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
17- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
18- Activos financieros	113.250,00	115.854,75	119.330,39	122.910,30	115.854,75	119.330,39	122.910,30	2,30%	3,00%	3,00%
19- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL INGRESOS	195.026.308,72	200.010.324,24	206.662.040,56	206.662.040,56	200.010.324,24	206.662.040,56	213.549.219,83	2,56%	3,33%	3,33%
G1- Gastos de personal	35.532.159,18	35.955.018,15	36.489.934,75	37.032.875,09	35.955.018,15	36.489.934,75	37.032.875,09	1,19%	1,49%	1,49%
G2- Gastos en bienes y servicios	27.728.416,97	27.658.800,91	27.568.331,51	27.478.296,36	27.658.800,91	27.568.331,51	27.478.296,36	-0,25%	-0,33%	-0,33%
G3- Gastos financieros	17.164,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00		0,00%	0,00%
G4- Transferencias corrientes	38.318.746,59	38.178.537,37	37.996.328,79	37.814.994,80	38.178.537,37	37.996.328,79	37.814.994,80	-0,37%	-0,48%	-0,48%
G5-Contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
G6- Inversiones reales	18.754.902,70	18.798.438,34	18.832.170,45	18.867.934,41	18.798.438,34	18.832.170,45	18.867.934,41	0,23%	0,18%	0,19%
G7- Transferencias de capital	51.545.208,15	51.355.521,78	51.109.015,28	50.863.692,01	53.488.874,02	56.114.458,45	58.777.851,88	3,77%	4,91%	4,75%
G8- Activos financieros	20.243.389,07	20.168.893,40	20.072.082,71	19.975.736,71	20.168.893,40	20.072.082,71	19.975.736,71	-0,37%	-0,48%	-0,48%
G9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL GASTOS	192.139.986,66	192.122.409,95	192.075.063,48	192.075.063,48	194.255.762,19	197.080.506,65	199.954.889,26	1,10%	1,45%	1,46%
Resultado presupuestario	2.886.322,06	7.887.914,29	14.586.977,08	14.586.977,08	5.754.562,05	9.581.533,91	13.594.330,57			
Ingresos corrientes	194.913.058,72	199.894.469,49	206.542.710,17	213.426.309,52	199.894.469,49	206.542.710,17	213.426.309,52	2,56%	5,97%	-3,22%
Gastos corrientes	101.596.486,74	101.799.556,43	102.061.795,05	102.333.366,26	101.799.556,43	102.061.795,05	102.333.366,26	0,20%	0,46%	-0,26%
Ahorro bruto	93.316.571,98	98.094.913,06	104.480.915,12	111.092.943,26	98.094.913,06	104.480.915,12	111.092.943,26	5,12%	11,96%	-6,11%
% Ahorro bruto/ingresos corrientes	47,88%	49,07%	50,59%	52,05%	0,49	0,51	0,52	2,50%	5,66%	-2,99%
Ingresos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Gastos de capital	70.300.110,85	70.153.960,12	69.941.185,73	69.731.626,42	72.287.312,36	74.946.628,90	77.645.786,29	2,83%	-0,51%	3,35%
Superávit/déficit de capital	-70.300.110,85	-70.153.960,12	-69.941.185,73	-69.731.626,42	-72.287.312,36	-74.946.628,90	-77.645.786,29	2,83%	-0,51%	3,35%
Ingresos no financieros (INF)	194.913.058,72	199.894.469,49	206.542.710,17	213.426.309,52	199.894.469,49	206.542.710,17	213.426.309,52	2,56%	5,97%	-3,22%
Gastos no financieros (GNF)	171.896.597,59	171.953.516,56	172.002.980,77	172.064.992,68	174.086.868,80	177.008.423,94	179.979.152,55	1,27%	0,06%	1,21%
Ajuste SEC95	-1.140.944,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%		
Capacidad/necesidad de financiación (CNF)	21.875.516,72	27.940.952,94	34.539.729,39	41.361.316,84	25.807.600,70	29.534.286,22	33.447.156,97	17,97%	57,89%	-25,28%
% CNF/ingresos no financieros	11,22%	13,98%	16,72%	19,38%	12,91%	14,30%	15,67%	15,03%	49,00%	-22,80%
Regla de gasto (RG)	1,30%	1,50%	1,70%	1,70%						
GNF máximo ajustado a Estabilidad Presupuestaria	193.772.114,31	199.894.469,49	206.542.710,17	213.426.309,52	199.894.469,49	206.542.710,17	213.426.309,52			
GNF máximo ajustado s/RG	172.592.994,23	175.181.889,14	178.159.981,26	181.188.700,94	175.181.889,14	178.159.981,26	181.188.700,94			
Menor límite GNF (MGNF)	172.592.994,23	175.181.889,14	178.159.981,26	181.188.700,94	175.181.889,14	178.159.981,26	181.188.700,94			
Diferencia MGNF-GNF	1.837.341,05	3.228.372,59	6.157.000,48	9.123.708,26	1.095.020,35	1.151.557,31	1.209.548,39			
Nuevo endeudamiento a l/p										
Deudas con e. financieras a final de año			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Amortización anticipada			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Deuda total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
% Deuda financiera/ingresos corrientes			0,00%	0,00%						
Límite legal endeudamiento	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%	110,00%			

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros).

Estimación Derechos reconocidos netos:

INGRESOS	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las
Ingresos corrientes	194.913.058,72	2,56%	199.894.469,49	3,33%	206.542.710,17	3,33%	213.426.309,52	Tendencial
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	194.913.058,72	2,56%	199.894.469,49	3,33%	206.542.710,17	3,33%	213.426.309,52	Tendencial
Derivados de modificaciones de políticas (*)								
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias								
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados								
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)								
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos								
Ingresos de capital	0,00		0,00		0,00		0,00	Tendencial
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	#DIV/0!	0,00		0,00		0,00	Tendencial
Derivados de modificaciones de políticas (*)								
Ingresos no financieros	194.913.058,72	2,56%	199.894.469,49	3,33%	206.542.710,17	3,33%	213.426.309,52	Tendencial

Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación es políticas)	194.913.058,72		199.894.469,49		206.542.710,17		213.426.309,52	Tendencial
Derivados de modificación es de políticas (*)								Tendencial
Ingresos financieros	113.250,00	2,30%	115.854,75	3,00%	119.330,39	3,00%	122.910,30	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación es políticas)	113.250,00	2,30%	115.854,75	3,00%	119.330,39	3,00%	122.910,30	Tendencial
Derivados de modificación es de políticas (*)								Tendencial
Ingresos totales	195.026.308,72	2,56%	200.010.324,24	3,33%	206.662.040,56	3,33%	213.549.219,83	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación es políticas)	195.026.308,72	2,56%	200.010.324,24	3,33%	206.662.040,56	3,33%	213.549.219,83	Tendencial
Derivados de modificación es de políticas (*)								Tendencial

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

A) Detalle de Ingresos corrientes	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	42.413.952,70	3,10%	43.729.767,32	4,06%	45.505.122,60	4,08%	47.360.433,98	Tendencial
Impuesto sobre Bienes Inmuebles								
Impuesto sobre Actividades Económicas								
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica								
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana								

F.2.1.3 Consolidado de todas las entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Saldos y otras magnitudes (en euros).

Saldos y otras magnitudes	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Saldo operaciones corrientes	93.316.571,98	5,12%	98.094.913,06	6,51%	104.480.915,12	6,33%	111.092.943,26	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	93.316.571,98	5,12%	98.094.913,06	6,51%	104.480.915,12	6,33%	111.092.943,26	
Derivados de modificaciones de políticas								
Saldo operaciones de capital	-70.300.110,85	2,83%	-72.287.312,36	3,68%	-74.946.628,90	3,60%	-77.645.786,29	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-70.300.110,85	2,83%	-72.287.312,36	3,68%	-74.946.628,90	3,60%	-77.645.786,29	
Derivados de modificaciones de políticas								
Saldo operaciones no financieras	23.016.461,13	12,13%	25.807.600,70	14,44%	29.534.286,22	13,25%	33.447.156,97	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	23.016.461,13	12,13%	25.807.600,70	14,44%	29.534.286,22	13,25%	33.447.156,97	
Derivados de modificaciones de políticas								
Saldo operaciones financieras	-20.130.139,07	-0,38%	-20.053.038,65	-0,50%	-19.952.752,32	-0,50%	-19.852.826,41	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-20.130.139,07	-0,38%	-20.053.038,65	-0,50%	-19.952.752,32	-0,50%	-19.852.826,41	
Derivados de modificaciones de políticas								
Saldo operaciones no financieras	23.016.461,13	12,13%	25.807.600,70	14,44%	29.534.286,22	13,25%	33.447.156,97	Tendencial
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-1.140.944,41	-100,00%	0,00		0,00		0,00	
Capacidad o necesidad de financiación	21.875.516,72	17,97%	25.807.600,70	14,44%	29.534.286,22	13,25%	33.447.156,97	Tendencial
Deuda viva a 31/12	0,00		0,00		0,00		0,00	Tendencial
A corto plazo								
A largo plazo	0,00		0,00		0,00		0,00	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,00		0,00		0,00		0,00	

F.2.1.3 Consolidado de todas las entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Saldos y otras magnitudes (en euros).

Saldos y otras magnitudes	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Saldo operaciones corrientes	93.316.571,98	5,12%	98.094.913,06	6,51%	104.480.915,12	6,33%	111.092.943,26	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	93.316.571,98	5,12%	98.094.913,06	6,51%	104.480.915,12	6,33%	111.092.943,26	
Derivados de modificaciones de políticas								
Saldo operaciones de capital	-70.300.110,85	2,83%	-72.287.312,36	3,68%	-74.946.628,90	3,60%	-77.645.786,29	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-70.300.110,85	2,83%	-72.287.312,36	3,68%	-74.946.628,90	3,60%	-77.645.786,29	
Derivados de modificaciones de políticas								
Saldo operaciones no financieras	23.016.461,13	12,13%	25.807.600,70	14,44%	29.534.286,22	13,25%	33.447.156,97	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	23.016.461,13	12,13%	25.807.600,70	14,44%	29.534.286,22	13,25%	33.447.156,97	
Derivados de modificaciones de políticas								
Saldo operaciones financieras	-20.130.139,07	-0,38%	-20.053.038,65	-0,50%	-19.952.752,32	-0,50%	-19.852.826,41	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-20.130.139,07	-0,38%	-20.053.038,65	-0,50%	-19.952.752,32	-0,50%	-19.852.826,41	
Derivados de modificaciones de políticas								
Saldo operaciones no financieras	23.016.461,13	12,13%	25.807.600,70	14,44%	29.534.286,22	13,25%	33.447.156,97	Tendencial
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-1.140.944,41	-100,00%	0,00		0,00		0,00	
Capacidad o necesidad de financiación	21.875.516,72	17,97%	25.807.600,70	14,44%	29.534.286,22	13,25%	33.447.156,97	Tendencial
Deuda viva a 31/12	0,00		0,00		0,00		0,00	Tendencial
A corto plazo								
A largo plazo	0,00		0,00		0,00		0,00	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,00		0,00		0,00		0,00	

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros).

Estimación Derechos reconocidos netos:

INGRESOS	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las
Ingresos corrientes	194.913.058,72	2,56%	199.894.469,49	3,33%	206.542.710,17	3,33%	213.426.309,52	Tendencial
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	194.913.058,72	2,56%	199.894.469,49	3,33%	206.542.710,17	3,33%	213.426.309,52	Tendencial
Derivados de modificaciones de políticas (*)								
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias								
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponible no gravados								
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)								
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos								
Ingresos de capital	0,00		0,00		0,00		0,00	Tendencial
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	#DIV/0!	0,00		0,00		0,00	Tendencial

Derivados de modificaciónes de políticas (*)								
Ingresos no financieros	194.913.058,72	2,56%	199.894.469,49	3,33%	206.542.710,17	3,33%	213.426.309,52	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciónes políticas)	194.913.058,72		199.894.469,49		206.542.710,17		213.426.309,52	Tendencial
Derivados de modificaciónes de políticas (*)								Tendencial
Ingresos financieros	113.250,00	2,30%	115.854,75	3,00%	119.330,39	3,00%	122.910,30	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciónes políticas)	113.250,00	2,30%	115.854,75	3,00%	119.330,39	3,00%	122.910,30	Tendencial
Derivados de modificaciónes de políticas (*)								Tendencial
Ingresos totales	195.026.308,72	2,56%	200.010.324,24	3,33%	206.662.040,56	3,33%	213.549.219,83	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciónes políticas)	195.026.308,72	2,56%	200.010.324,24	3,33%	206.662.040,56	3,33%	213.549.219,83	Tendencial
Derivados de modificaciónes de políticas (*)								Tendencial

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

A) Detalle de ingresos corrientes	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	42.413.952,70	3,10%	43.729.767,32	4,06%	45.505.122,60	4,08%	47.360.433,98	Tendencial
Impuesto sobre Bienes Inmuebles								

Impuesto sobre Actividades Económicas								
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica								
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana								
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras								
Cesión de impuestos del Estado								
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	42.413.952,70	3,10%	43.729.767,32	4,06%	45.505.122,60	4,08%	47.360.433,98	Tendencial
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	12.779.618,38	2,13%	13.051.299,57	2,78%	13.414.468,80	2,80%	13.789.404,72	Tendencial
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	138.518.444,64	2,43%	141.884.901,22	3,15%	146.357.978,33	3,15%	150.973.592,18	Tendencial
Participación en tributos del Estado	138.518.444,64	2,43%	141.884.901,22	3,15%	146.357.978,33	3,15%	150.973.592,18	Tendencial
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)								
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.201.043,00	2,29%	1.228.501,39	2,98%	1.265.140,43	2,98%	1.302.878,64	Tendencial
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	194.913.058,72	2,56%	199.894.469,49	3,33%	206.542.710,17	3,33%	213.426.309,52	Tendencial

B) Detalle de ingresos de capital	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0,00		0,00		0,00		0,00	Tendencial

Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tendencial
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tendencial

C) Detalle de ingresos financieros	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	113.250,00	2,30%	115.854,75	3,00%	119.330,39	3,00%	122.910,30	Tendencial
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	0,00		0,00		0,00		0,00	Tendencial
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	113.250,00	2,30%	115.854,75	3,00%	119.330,39	3,00%	122.910,30	Tendencial

F.2.1.2 Entidades que integran la Corporación. Datos Económicos consolidados. Gastos (en euros).

Estimación Obligaciones reconocidas netas:

GASTOS	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones/A dopción de la medida
Gastos corrientes	101.596.486,74	0,20%	101.799.556,43	0,26%	102.061.795,05	0,27%	102.333.366,26	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	101.596.486,74	0,20%	101.799.556,43	0,26%	102.061.795,05	0,27%	102.333.366,26	Tendencial
Derivados de modificaciones de políticas (*)								
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)								
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos								
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial								
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público								
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso								
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local								
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual								
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local								
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato								
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)								
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas								
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local								
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL								
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio								
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes								
Gastos de capital	70.300.110,85	2,83%	72.287.312,36	3,68%	74.946.628,90	3,60%	77.645.786,29	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	70.300.110,85	2,83%	72.287.312,36	3,68%	74.946.628,90	3,60%	77.645.786,29	Tendencial
Derivados de modificaciones de políticas (*)								Tendencial
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente								
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital								
Gastos no financieros	171.896.597,59	1,27%	174.086.868,80	1,68%	177.008.423,94	1,68%	179.979.152,55	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	171.896.597,59	1,27%	174.086.868,80	1,68%	177.008.423,94	1,68%	179.979.152,55	Tendencial
Derivados de modificaciones de políticas (*)								
Gastos financieros	20.243.389,07	-0,37%	20.168.893,40	-0,48%	20.072.082,71	-0,48%	19.975.736,71	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	20.243.389,07	-0,37%	20.168.893,40	-0,48%	20.072.082,71	-0,48%	19.975.736,71	Tendencial
Derivados de modificaciones de políticas (*)								
Gastos totales	192.139.986,66	1,10%	194.255.762,19	1,45%	197.080.506,65	1,46%	199.954.889,26	Tendencial
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	192.139.986,66	1,10%	194.255.762,19	1,45%	197.080.506,65	1,46%	199.954.889,26	Tendencial
Derivados de modificaciones de políticas (*)								

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

A) Detalle de gastos corrientes	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 1. Gastos de personal	35.532.159,18	1,19%	35.955.018,15	1,49%	36.489.934,75	1,49%	37.032.875,09	Tendencial
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	27.728.416,97	-0,25%	27.658.800,91	-0,33%	27.568.331,51	-0,33%	27.478.296,36	Tendencial
Capítulo 3. Gastos financieros	17.164,00	-58,05%	7.200,00		7.200,00		7.200,00	Tendencial
Capítulo 4. Transferencias corrientes	38.318.746,59	-0,37%	38.178.537,37	-0,48%	37.996.328,79	-0,48%	37.814.994,80	Tendencial

Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00		0,00		0,00		0,00	Tendencial
TOTAL GASTOS CORRIENTES	101.596.486,74	0,20%	101.799.556,43	0,26%	102.061.795,05	0,27%	102.333.366,26	Tendencial

B) Detalle de gastos de capital	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 6. Inversiones reales	18.754.902,70	0,23%	18.798.438,34	0,18%	18.832.170,45	0,19%	18.867.934,41	Tendencial
Capítulo 7. Transferencias de capital	51.545.208,15	3,77%	53.488.874,02	4,91%	56.114.458,45	4,75%	58.777.851,88	Tendencial
TOTAL GASTOS CAPITAL	70.300.110,85	2,83%	72.287.312,36	3,68%	74.946.628,90	3,60%	77.645.786,29	Tendencial

C) Detalle de gastos financieros	Año 2015 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2018 (en euros)	Supuestos en los que se basan las
Capítulo 8. Activos financieros	20.243.389,07	-0,37%	20.168.893,40	-0,48%	20.072.082,71	-0,48%	19.975.736,71	Tendencial
Aportaciones patrimoniales								
Otros gastos en activos financieros	20.243.389,07	-0,37%	20.168.893,40	-0,48%	20.072.082,71	-0,48%	19.975.736,71	Tendencial
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00		0,00		0,00		0,00	Tendencial
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	20.243.389,07	-0,37%	20.168.893,40	-0,48%	20.072.082,71	-0,48%	19.975.736,71	Tendencial



DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA

EXCMA. DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA
PLENO

Aprobado en Sesión... Ordinaria
celebrada a día... 27 de marzo de 2015

CÚMPLASE
O Presidente



Comisión de Economía, Facenda e Especial de Contas

Reunión do 24 de marzo de 2015

Preside: MANUEL SANTOS RUIZ RIVAS

Deputados/as: RAMÓN TOJO LENS (en substitución de Zaira Rodríguez Pérez), MANUEL COSTA CARNEIRO, MANUEL RIVAS CARIDAD (en substitución de Carlos López Crespo), MANUEL TABOADA VIGO (en substitución de José Dafonte Varela), MIGUEL DE SANTIAGO BOULLÓN, MARÍA BEGOÑA RODRÍGUEZ RUMBO (en substitución de Salvador Fernández Moreda), MONTSERRAT GARCÍA CHAVARRÍA, ANTONIO LEIRA PIÑEIRO, ADOLFO MUIÑOS SÁNCHEZ (en substitución de Silvia Seixas Naia), XESÚS MANUEL SOTO VIVERO

Asisten: JOSÉ MANUEL PARDELLAS RIVERA (Interventor Xeral); ENRIQUE M. CALVETE PÉREZ (Tesoureiro); AMPARO C. TABOADA GIL (Oficial Maior) e JUAN BAUTISTA SUÁREZ RAMOS (interventor adxunto)

Secretaria: M^a JOSÉ VÁZQUEZ SESMONDE

**PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PRAZO E DETERMINACIÓN DO LÍMITE DE GASTO NON
FINANCEIRO 2016-2018**

En virtud de cuanto antecede se propone a los miembros de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y especial de Cuentas que dictaminen favorablemente y al Pleno Corporativo que adopte el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el límite del gasto no financiero y total de los ejercicios indicados:

Ejercicio	2016	2017	2018
GNF	174.086.868,80	177.008.423,94	179.979.152,55
Gasto total	194.255.762,19	197.080.506,65	199.954.889,26



**DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA**

SEGUNDO: Aprobar los objetivos de la deuda pública provincial expresados:

Ejercicio	2016	2017	2018
Deuda con entidades financieras a 31 de diciembre sobre/previsión inicial.	0,00	0,00	0,00
Deuda con entidades financieras a 31 de diciembre sobre/previsión ajustada.	0,00	0,00	0,00
Amortización anticipada	0,00	0,00	0,00
Deuda total	0,00	0,00	0,00
% Deuda financiera/ingresos corrientes liquidados.	0%	0%	0%

TERCERO: Revisar el escenario presupuestario y financiero a medio plazo, los límites de gasto no financiero y total, y los objetivos de deuda pública provincial una vez se disponga de una proyección razonablemente precisa de la liquidación del Presupuesto corriente, se tenga conocimiento de las previsiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre los ingresos procedentes del Estado en concepto de impuestos cedidos y fondo complementario de financiación para el ejercicio actual o se actualice nuevamente el programa de estabilidad del Reino de España para el período referido, elaborado por el Ministerio de Economía

Este dictamen aprobouse por unanimidade.

O presidente

Manuel Santos Ruiz Rivas

A secretaria

Mª José Vázquez Sesmonde

DON JOSÉ LUIS ALMAU SUPERVÍA, SECRETARIO XERAL DA EXCMA. DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

CERTIFICA: Que o Pleno da Deputación Provincial da Coruña na sesión plenaria ordinaria celebrada o vinte e sete de marzo de dous mil quince adoptou, entre outros, o seguinte acordo:

“31.-PLAN PRESUPOSTARIO A MEDIO PRAZO E DETERMINACIÓN DO LÍMITE DE GASTO NON FINANCEIRO 2016-2018.

PRIMERO: Aprobar o límite do gasto non financeiro e total dos exercicios indicados:

Exercicio	2016	2017	2018
GNF	174.086.868,80	177.008.423,94	179.979.152,55
Gasto total	194.255.762,19	197.080.506,65	199.954.889,26

SEGUNDO: Aprobar os obxectivos da débeda pública provincial expresados:



Exercicio	2016	2017	2018
Débeda con entidades financeiras a 31 de decembro sobre/previsión inicial.	0,00	0,00	0,00
Débeda con entidades financeiras a 31 de decembro sobre/previsión axustada.	0,00	0,00	0,00
Amortización anticipada	0,00	0,00	0,00
Débeda total	0,00	0,00	0,00
% Débeda financeira/ingresos correntes liquidados.	0%	0%	0%

TERCEIRO: Revisar o escenario orzamentario e financeiro a medio prazo, os límites de gasto non financeiro e total, e os obxectivos de débeda pública provincial unha vez se dispoña dunha proxección razoablemente precisa da liquidación do Orzamento corrente, se teña coñecemento das previsións do Ministerio de Facenda e



**Deputación
DA CORUÑA**

Administracións Públicas sobre os ingresos procedentes do Estado en concepto de impostos cedidos e fondo complementario de financiamento para o exercicio actual ou se actualice novamente o programa de estabilidade do Reino de España para o período referido, elaborado polo Ministerio de Economía.”

E para que conste e sen prexuízo dos termos da aprobación da acta, segundo o disposto no artigo 206 do Regulamento de organización, funcionamento e réxime xurídico das Corporacións locais, expido a presente de orde e co visto e praxe do Sr. Presidente na Coruña, a trinta de marzo de dous mil quince.

Vº e Pr.

O PRESIDENTE

